

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-9319 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario 76/2022.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito extraordinario nº 76/2022 en el Presupuesto Municipal de 2022 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2022 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
6	Inversiones Reales	420.000,00	
8	Activos Financieros		420.000,00
	Total	420.000,00	420.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 30 de noviembre de 2022.
El concejal delegado de Economía y Hacienda,
Victoriano González Huergo.

2022/9319